



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 105/2016

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a siete de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para adjudicar *el contrato de servicios de gestión e implementación del programa educativo "CONOCE EL PASEO DEL GENIL", (Expte. 105/16) con presupuesto total de 3.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP 28/10/16.*

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica, Don Gustavo García Villanova, Vicesecretario General. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, y Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer la comisión de valoración integrada por los Técnicos del Servicio de Educación de fecha 27 de febrero de 2017, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

	LICITADORA	RATIO	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	HUERTO ALEGRE S.C.A.	3,50	13,20	16,70
2	EVENTUALIA S.L.	7	26,40	33,40
3	INTRALIA S.L.	0	44	44



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 105/2016

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

	EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1º	INTRALIA S.L.	34	44	78
2º	HUERTO ALEGRE S.C.A.	45	16,70	61,7
3º	EVENTUALIA S.L.	12	33,40	45,4

SEGUNDO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de gestión e implementación del programa educativo "CONOCE EL PASEO DEL GENIL a la mercantil a INTRALIA SL que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por los siguientes precios:

Precio por niño/a 2,5 € lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **3 €/niño**) de 0,50 €, IVA exento.

Recursos humanos (ratio) 25 niños/as por monitor/a lo que supone un baja sobre la ratio máxima establecida (**25 niños/as por monitor/a**) de 0 niños/as por monitor/a.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles HUERTO ALEGRE S COOP AND y de la mercantil INTRALIA SL. a los que se les hace entrega del informe técnico de valoración del sobre 3.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 105/2016

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

